

EL VALOR DE LA ÉTICA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA



Introducción

La ética se caracteriza por ser un saber reflexivo que examina los actos humanos con el fin de transformar la conducta y con ello contribuir a una mejor vida a nivel individual y social. Además de ese carácter reflexivo, la ética debe ponerse en práctica de manera coherente; ambos aspectos, la reflexión y la práctica se articulan en pos de tomar mejores decisiones, más equitativas, responsables y orientas a diferentes bienes individuales o colectivos. El valor de la *ética ambiental* en la educación universitaria radica en que permite reflexionar sobre la relación de diversas áreas del conocimiento con la protección del medio ambiente. La *ética ambiental* es un ámbito que reflexiona sobre las formas en que los seres humanos se relacionan con el resto de las formas de vida y ecosistemas, tanto ahora, como en el futuro, y brinda justificaciones teóricas y motivación práctica para cuidar el medio ambiente. Además, es un saber interdisciplinar (Yang, 2010), en el cual se articulan la tradición filosófica-ética con las ciencias naturales, sociales, las artes y las diversas manifestaciones de la cultura humana en pos del medio ambiente.

En la educación superior, la incorporación de la ética ambiental se debe dar de manera decidida desde la docencia. La formación de los estudiantes universitarios debe incorporar la dimensión ambiental y reflexionar sobre la vinculación de las distintas carreras y especialidades profesionales con el medio ambiente. Así mismo, en la universidad, es muy valioso generar una cultura de protección ambiental que articule la docencia, la investigación, la extensión y la acción social. En general, se considera indispensable la incorporación de la ética en las

instituciones educativas desde la educación básica hasta la educación superior, y, al ser la universidad la institución en la cual se forman los futuros profesionales, es valioso que fomente la protección ambiental en todas sus áreas de acción.

La dimensión ambiental y la ética en la educación universitaria

La dimensión ambiental desempeña un papel transversal que se vincula con la mayoría de las actividades universitarias. La universidad tiene un papel fundamental y está llamada a dar el ejemplo en el cuidado del medio ambiente y en el fomento de la ética, ya que es la institución clave en la formación de profesionales conscientes, responsables y comprometidos, también porque es un actor social importante en proyectos de investigación, extensión y acción social. A continuación, se mencionan 5 de las funciones de la universidad en torno al cuidado del medio ambiente.

1. Formar profesionales conscientes y comprometidos con la protección ambiental: las universidades pueden incidir en programas de formación y capacitación que promuevan valores y actitudes que fomenten una cultura de respeto y protección al medio ambiente.
2. Fomentar la investigación y el desarrollo de soluciones ambientales sostenibles: Impulsar la investigación en áreas como la gestión ambiental, la energía renovable, la conservación de la biodiversidad, la ética animal, entre otras, para encontrar soluciones sostenibles a los problemas ambientales actuales y futuros.
3. Divulgación de información sobre el medio ambiente: La universidad puede desempeñar un papel importante en la divulgación de información sobre el medio ambiente, mediante la organización de charlas, conferencias, talleres y otros

eventos que sensibilicen a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre la problemática ambiental.

4. Integración de la sostenibilidad en la gestión universitaria: La universidad puede promover la sostenibilidad en su propia gestión, mediante la adopción de políticas y prácticas que reduzcan su impacto ambiental y fomenten la responsabilidad social, como la reducción del consumo de recursos naturales, la gestión adecuada de residuos, la promoción de la movilidad sostenible, entre otros. En este aspecto se considera que la universidad debe dar el ejemplo, no sólo a nivel académico, sino también práctico a lo interno de su gestión.
5. Promover la responsabilidad social y la participación ciudadana: La universidad puede fomentar la sensibilización y el compromiso de los estudiantes, funcionarios y de la sociedad civil con la problemática ambiental, y motivarlos a actuar de manera responsable y consciente en su entorno. También puede participar en iniciativas ambientales y colaborar con organizaciones y entidades que promuevan la protección del medio ambiente y la sostenibilidad, como proyectos de conservación, programas de educación ambiental, programas de voluntariado en temas ambientales, entre otros.

El desafío para la educación superior costarricense ha sido incorporar la dimensión ambiental en el currículo académico como parte de la construcción del conocimiento profesional (Arnáez et al., 2017). Este proceso gradual va desde la generación de conciencia sobre la crisis climática, el conocimiento específico para cada disciplina en materia ambiental, la generación de actitudes, análisis y evaluaciones favorables al medio ambiente, hasta el surgimiento de compromiso activo y participativo. Como se mencionó anteriormente, la ética es un saber

reflexivo y práctico; por lo tanto, la constante revisión de lo que actualmente hacen las universidades en materia ambiental es parte del ejercicio ético que puede caracterizarse como una evolución actitudinal en la cual la ética como saber reflexivo incide en el cambio de comportamiento práctico.

La incorporación de temáticas ambientales debe darse trabajarse en la dimensión educativa a nivel conceptual, de mediación pedagógica y de incorporación curricular. A nivel conceptual este trabajo propone cuatro criterios de ética ambiental que puede ser de utilidad para la incorporación en la docencia universitaria: *la responsabilidad intergeneracional, el valor intrínseco de la naturaleza, la justicia ambiental y la ciudadanía ecológica*. La mediación pedagógica debe adecuarse a la naturaleza de los diversos cursos universitarios y al estilo de los docentes, y, a su vez, cada carrera y curso universitario debe incorporar curricularmente conceptos y recursos pedagógicos donde la temática ambiental se articule con la pertinencia correspondiente.

En resumen, la dimensión ambiental y la ética tiene un papel relevante en las universidades, ya que contribuyen a formar profesionales comprometidos con el medio ambiente, la investigación y el desarrollo de soluciones sostenibles, así como fomentar la responsabilidad social y la participación ciudadana, e integrar la sostenibilidad en la gestión universitaria.

Cuatro criterios de ética ambiental para la vida universitaria

A continuación, se esquematizan cuatro criterios de ética ambiental que son parte de la discusión contemporánea respecto al tema. La propuesta de este artículo es que estos criterios sean útiles para su abordaje en la gestión universitaria en todos sus ámbitos: la docencia, investigación, extensión y acción social.

a) La responsabilidad intergeneracional se basa en la idea de que cada generación debe actuar de manera responsable y sostenible para asegurar que las generaciones futuras puedan disfrutar de un mundo habitable y próspero. La responsabilidad intergeneracional reconoce que la forma de vida actual tiene impactos significativos en las generaciones futuras. Por lo tanto, implica tomar medidas para proteger el medio ambiente y garantizar la sostenibilidad de los recursos para las generaciones venideras. Esto incluye acciones para reducir la huella ambiental y el impacto negativo en el medio ambiente, tales como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la preservación de la biodiversidad, la promoción de la energía renovable y la gestión sostenible de los recursos naturales. La responsabilidad intergeneracional aplica la ética en un horizonte temporal amplio hacia el futuro y se refleja en la toma de decisiones económicas y políticas que tienen en cuenta las implicaciones a largo plazo. Esto puede implicar la inversión en tecnologías y prácticas más sostenibles, la promoción de la educación y la conciencia sobre la sostenibilidad, y la creación de políticas y leyes que protejan el medio ambiente y los recursos naturales.

b) El valor intrínseco de la naturaleza es una idea que sostiene que la naturaleza tiene un valor en sí misma, independiente del valor que pueda tener para los seres humanos. Es decir, la naturaleza tiene un valor intrínseco simplemente por existir. Ese valor se basa en la idea de que la naturaleza es un sistema complejo e interconectado en el que cada elemento, ya sea una especie, un ecosistema o un recurso natural, tiene un papel importante que desempeñar. Cada uno de estos elementos

tiene su propia existencia, función y propósito que va más allá del uso que los seres humanos puedan darle. La idea del valor intrínseco de la naturaleza ha sido clave en la promoción de la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, y ha sido utilizada en la formulación de políticas y leyes para proteger la biodiversidad y los ecosistemas naturales. En lugar de simplemente considerar el valor de la naturaleza en términos de los beneficios económicos que puede proporcionar a los seres humanos, el valor intrínseco de la naturaleza se centra en su valía inherente y su derecho a existir. El desafío de valorar más allá del antropocentrismo implica reconocer que la naturaleza no se reduce a la opinión o la valoración que los seres humanos le asignen.

c) La justicia ambiental se basa en la idea de que todas las personas, independientemente de su raza, género, origen étnico, nivel socioeconómico u otra característica, tienen el derecho a un medio ambiente saludable y seguro. Esto implica que todas las comunidades deben tener igual acceso a los beneficios ambientales y estar protegidas de los riesgos y daños ambientales. La justicia ambiental se enfoca en la equidad y la inclusión en la distribución de los beneficios y los costos ambientales, y busca abordar las desigualdades y la discriminación ambiental que existen en muchas sociedades. Por ejemplo, las poblaciones de bajos ingresos suelen estar expuestas a una mayor cantidad de contaminación y riesgos ambientales que otras poblaciones más acomodadas, lo que puede resultar en una mayor prevalencia de enfermedades y otros problemas de salud. La justicia ambiental busca abordar estas desigualdades y promover un enfoque más justo y equitativo en la gestión ambiental. Esto puede incluir medidas como la

identificación y eliminación de fuentes de contaminación en las comunidades marginadas, la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y la promoción de políticas y prácticas que apoyen la equidad y la inclusión en la gestión ambiental.

En resumen, la justicia ambiental se enfoca en garantizar que todas las personas tengan igualdad de acceso a un medio ambiente saludable y seguro, y busca abordar las desigualdades ambientales que existen en la sociedad, los análisis de este tipo se realizan en distintos niveles; por ejemplo, a nivel regional y global, donde las dinámicas propias de una región afectan a otras regiones cercanas o lejanas; también a nivel interespecífico, considerando la vulnerabilidad de especies en peligro como un factor decisivo; e incluso de manera intergeneracional, considerando el derecho de las futuras generaciones a un ambiente sano.

d) **La ciudadanía ecológica** se refiere al papel activo que los individuos pueden desempeñar en la protección del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles (Lecaros, 2013). Se trata de una forma de ciudadanía que reconoce la importancia de la sostenibilidad y la protección de la naturaleza como un tema fundamental para el bienestar de la sociedad. Esto puede incluir prácticas como la reducción de los residuos, la conservación de los recursos naturales, la promoción de la energía renovable, la participación en actividades de voluntariado ambiental y la promoción de políticas y prácticas que fomenten la sostenibilidad, entre otras. Además, la ciudadanía ecológica también implica la toma de conciencia sobre los impactos ambientales de las acciones y decisiones diarias, y un compromiso personal para reducir dichos impactos

y promover prácticas más sostenibles. También implica la educación y el fomento de la conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en las comunidades y en la sociedad en general.

Conclusiones

Es evidente que la ética tiene valor en la educación universitaria y debe fomentarse en todos sus niveles y espacios. Particularmente, debido a la gravedad de la crisis climática, la ética ambiental se presenta como una forma de reflexión y práctica urgente de fomentar desde la universidad. Su valor radica en que fortalece la reflexión sobre el vínculo entre los seres humanos y el medio ambiente desde la formación universitaria y la responsabilidad institucional de incidir con investigación, extensión y acción social en la protección ambiental.

La ética ambiental brinda criterios que permiten pensar la relación de los seres humanos con el medio ambiente desde posturas alternativas a la lógica de mercado, por ejemplo, la responsabilidad intergeneracional, el valor intrínseco de la naturaleza, la justicia ambiental y la ciudadanía ecológica, entre otros. Este trabajo considera que los criterios mencionados son valiosos y pueden articularse con las áreas de acción de la universidad y aprovechar la naturaleza reflexiva y práctica de la ética ambiental para mejorar constantemente desde la universidad la protección del medio ambiente.

Bibliografía

Arnáez, E. Benavides, A., García, J., Hernández, L., Rojas, A., Zúñiga, C. (2017). *Orientaciones para incorporar la dimensión ambiental en el quehacer universitario*. Editorial Tecnológica de Costa Rica. 50 páginas.

Lecaros, J. (2013). La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global. *Acta bioethica*, 19(2), pp. 177-188. <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2013000200002>

Yang, T. (2010). *Hacia una ética ambiental global igualitaria*. En *Ética ambiental y políticas internacionales*, UNESCO, pp. 23-45. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000187309>



Costa Rica es sólo el 0,03% del espacio terrestre a nivel mundial?

Si bien Costa Rica ocupa sólo el 0,03% del espacio terrestre mundial, contiene el 6% de todas las especies vivas conocidas y tiene la biodiversidad más densa del planeta, esto según Costa Rica.org.

<https://costarica.org/es/datos/>